LITORALPRESS

Fecha: 03-07-2025
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Multa de $40 mil millones a proyecto inmobiliario de Gálmez es confirmada por el Tribunal Constitucional

Pág. : 13
Cm2: 157,5
VPE: $ 349.774

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

Multa de $40 mil millones a proyecto inmobiliario de Gálmez es confirmada por el Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional (TC) de Chile confirmó la legalidad del proceso que impuso una multa récord de $40 mil millones a las inmobiliarias Administradora Punta Puertecillo SpA e Inversiones Ayelén, vinculadas al empresario Jorge Gálmez, por construir un loteo habitacional en suelos agrícolas de la costa de Litueche. El fallo desestimó los argumentos de las firmas, que alegaban una supuesta inconstitucionalidad del procedimiento y que la sanción era "confiscatoria".

El proyecto Punta Puertecillo fue detectado en 2019 por la Seremi de Vivienda de OHiggins durante una fiscalización que reveló la venta de casi 300 lotes para vivienda en terrenos de uso exclusivamente rural. La multa fue dictada por el Juzgado de Policía Local de Litueche, bajo el Decreto Ley 3.516, que sanciona con el 200% del avalúo fiscal la transformación de predios agrícolas en urbanos sin autorización.

En paralelo, la Corte Suprema ya había multado al proyecto con $3.600 millones por iniciar obras sin someterse al Sistema de Evaluación Ambiental, captando agua desde un afluente del humedal Topocalma y sin contar con Resolución de Calificación Ambiental. Esa multa fue pagada y la venta de lotes fue suspendida mientras el proyecto se somete hoy a evaluación ambiental.

Para el abogado Rodrigo Andreucci, socio de Andreucci & Torrejón, esta es "la multa más alta en la historia de Chile contra un proyecto inmobiliario". El experto destaca que "el Tribunal Constitucional declara legal todo el procedimiento que ha seguido el Juzgado de Policía Local en contra de las inmobiliarias Ayelén Limitada y Administradora Punta Puertecillo SpA". Y advierte: "La sentencia del TC es una llamada de atención a las inmobiliarias y los bancos, de que afectar al medio ambiente hoy es posible aplicar multas cuantiosas".

Puertecillo es una localidad costera ubicada en la parte norte en la comuna de Navidad.